



CONCURSO ABIERTO PARA CUBRIR EN FORMA EFECTIVA 1 (UN) CARGO DE ASISTENTE (GRADO 2) PARA TAREAS DE ENSEÑANZA EN EL CURSO "HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE AMÉRICA LATINA" DEL CICLO INICIAL Y DE INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA DE HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL

1. NATURALEZA DEL CARGO: Provisión efectiva

2. FUNCIONES Y PERFIL DEL CARGO:

El llamado tiene por objetivo la provisión de un/a docente integral para cumplir las siguientes funciones:

2.a. Tareas de investigación en el marco de la línea “Desarrollo económico y energía”.

2.b. Tareas de enseñanza en el curso "Historia Contemporánea de América Latina" del Ciclo Inicial de la Facultad de Ciencias Sociales. Al tratarse de un curso con modalidad teórico-práctica, entre las tareas se incluye la participación activa en la preparación y el dictado de clases, la atención a estudiantes, parte de la gestión y comunicación del espacio EVA, y otras tareas afines que pueda confiarle la coordinación del curso.

3. NÚMERO DE CARGOS: 1 (uno)

4. GRADO DOCENTE: Asistente (Esc. G, Grado 2)



5. CARGA Y CATEGORÍA HORARIA: 12 hs. semanales con posibilidad de extensión de acuerdo con las necesidades del Programa de Historia Económica y la disponibilidad presupuestal. Categoría Horaria con Dedicación Baja, C2

6. PUNTAJES:

El Tribunal evaluará los méritos académicos de los/las aspirantes, teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- a. Título y Avance - 35 puntos
- b. Escolaridad - 5 puntos
- c. Labor de Enseñanza -15 puntos
- d. Labor de Investigación - 25 puntos
- e. Tareas de extensión y actividades en el medio -10 puntos
- f. Actividad profesional - 5 puntos
- g. Otros méritos - 5 puntos

7. PRUEBAS:

a) Cada concursante deberá presentar un proyecto de investigación con defensa oral. La temática del proyecto deberá estar orientada a lo establecido en el punto 2.a. de las bases.

Los concursantes que hayan pasado a etapa de prueba tendrán entre 30 a 45 días para enviar su proyecto a contar desde que les sea notificada el Acta que fija las pruebas.

Toda la información sobre el proyecto a presentar y la fecha de entrega de este, vía correo electrónico a concursos@cienciassociales.edu.uy, será comunicada por Acta del Tribunal.

b) Cada concursante deberá dar una clase de grado sobre un tema del curso "Historia Contemporánea de América Latina". El tema sobre el que se desarrollará la clase será definido por el Tribunal en base al último programa del curso. La información vinculada a la



clase de grado será comunicada por Acta del Tribunal por lo menos 96 horas antes del dictado de la clase de grado.

e) Cuantificación de pruebas:

Proyecto de investigación y su defensa – 60 puntos

- Clase de grado – 40 puntos

d) Los concursantes quedarán habilitados a realizar las pruebas si en su evaluación de méritos obtienen por lo menos el 30% del total de los mismos.

8. VALOR DE MERITOS Y PRUEBA

En todos los casos las pruebas sumarán 100 puntos. El mínimo requerido es de un 50% en cada prueba y en su total un 60%.

Los méritos corresponden al 25% del total del puntaje, mientras que las pruebas corresponden un 75% del total del puntaje.

9. TRIBUNAL DE CONCURSO

a) Designación del tribunal.

El tribunal se designará por el Consejo de Facultad a propuesta de la Unidad Académica respectiva o del Decanato, una vez finalizada la inscripción al concurso.

b) Integración del tribunal.

El tribunal será integrado por 5 miembros, los que en su mayoría deben ser expertos en el área de conocimiento disciplinario e interdisciplinario del cargo a proveer y al menos uno de los integrantes del tribunal no debe pertenecer a la Unidad Académica donde se realiza el concurso. Sólo en casos excepcionales y debidamente fundados el Consejo podrá habilitar la



conformación de tribunales integrados por 3 miembros. La composición de los tribunales atenderá a un criterio de cuota por el que no podrán integrarse con una proporción mayor a dos terceras partes por personas del mismo sexo. Se podrán establecer excepciones puntuales debidamente fundamentadas.

c) Sobre el funcionamiento del Tribunal

Se regirá de acuerdo con lo estipulado en el art. 21 y 22 del Reglamento de provisión de cargos y funciones docentes de la Facultad de Ciencias Sociales.

10. NORMATIVA APLICABLE:

Además de las especificaciones que se hacen en estas bases, el presente llamado se regirá por las disposiciones del Estatuto del Personal Docente y el Reglamento de provisión de cargos y funciones docentes de la Facultad de Ciencias Sociales.

El Tribunal puede requerir al concursante que presente la documentación probatoria correspondiente. Además, por razones fundadas, puede también solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente. Art. 27 del Estatuto del Personal Docente.

12. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

- a. Los/as ciudadanos/as uruguayos/as deberán presentar cédula de identidad vigente.
- b. los/as ciudadanos/as extranjeros/as deberán acreditar identidad mediante cédula de identidad (si la tuvieran) o documentación supletoria en caso contrario.
- c. El CV deberá presentarse ordenado de acuerdo con la secuencia de categorías de méritos establecida en estas bases, bajo la modalidad de declaración jurada.

12. MODO DE POSTULACIÓN:

Se deberá seguir los pasos estipulados por la Sección Concursos en el sitio <https://cienciassociales.edu.uy/llamados/> e ingresando al llamado específico.